Términos de Referencia

RED ASOCIATIVA – DESARROLLO AÑO 1

ASESORÍA JURÍDICA PARA LA CONSTITUCIÓN Y GOBERNANZA DE AKANA SpA

"AKANA TRAVEL: Plataforma Inteligente de Comercialización Turística basada en Inteligencia Artificial para la Integración del Ecosistema Turístico Nacional e Internacional"

1. Antecedentes

Antecedentes generales de la consultoría	
Sector productivo	Turismo
Proyecto	AKANA TRAVEL: Plataforma Inteligente de Comercialización Turística basada en Inteligencia Artificial para la Integración del Ecosistema Turístico Nacional e Internacional
Etapa	Desarrollo, año 1 (Periodo 1)
Actividad	N°1 Constitución y gobernanza
Responsable	CODESSER – Antofagasta
Modalidad de contratación	Por cotizaciones (Anexo N°11 – Parte 3, Manual de Rendiciones Corfo)
Recepción de propuestas	Desde el 24 de noviembre de 2026 hasta el 1 de diciembre de 2026, 18:00 hrs
Comunica resultado	4 de diciembre de 2026
Inicio del contrato	15 de diciembre de 2026
Alcance	Comuna de Antofagasta
Cantidad de empresas beneficiarias	5
Monto de la asesoría	$6.172.840, valor bruto (IVA incluido, si corresponde)
Ejecutivo responsable	Ignacia.cassis@codesser.cl
Plazo	2 meses desde el inicio del contrato
Contacto	Ignacia.cassis@codesser.cl

2. Contextualización

2.1 Objetivo del proyecto

Crear y poner en funcionamiento AKANA TRAVEL como una nueva empresa independiente, constituida por Tour Connection, KMX Tour Operador, Turismo Morato, Atacama Zoom y Destino Atacama, cuyo modelo de negocio se sustentará en una OTA inteligente de comercialización turística de alta gama y alcance multidestino; identificando y priorizando las brechas, oportunidades, inversiones, capacidades, mercados, proveedores y condiciones de gobernanzas descritas en el plan de Negocios y en el plan de actividades técnicamente coherentes, financieramente sostenibles y orientados a mejorar la competitividad, el acceso a nuevos mercados y la generación de utilidades para las empresas socias.

3. Alcance de la asesoría y productos

El oferente deberá proponer una metodología clara y un plan de trabajo con Carta Gantt que asegure la entrega de los siguientes productos en un plazo máximo de 2 meses:

N°	Actividad	Descripción y producto entregable	Inicio	Término
1	Estatutos	Redacción de los estatutos de AKANA SpA, acordados con las cinco empresas beneficiarias. Producto: estatutos aprobados.	Mes 1	Mes 1
2	Constitución de AKANA SpA	Constitución legal de la sociedad, con los trámites de legalización e inscripción que correspondan, y obtención de su RUT. Producto: documento de constitución inscrito y RUT.	Mes 1	Mes 2
3	Formalización de aportes	Instrumentos que formalizan el aporte de cada empresa beneficiaria. Producto: instrumentos firmados.	Mes 1	Mes 2
4	Pacto de accionistas	Redacción del pacto entre las cinco empresas beneficiarias. Producto: pacto firmado.	Mes 1	Mes 2
5	Gobernanza	Instrumentos que regulan la gobernanza de AKANA SpA: órganos, facultades y reglas de decisión. Producto: instrumentos aprobados e informe final.	Mes 2	Mes 2

Los meses se cuentan desde el inicio del contrato. Los productos se entregarán en formato digital (Word editable y PDF) serán de propiedad de AKANA SpA y de las empresas beneficiarias, y servirán de respaldo para el informe técnico que CODESSER presenta al CDPR.

4. Oferentes

Podrán participar abogados habilitados para ejercer en Chile o personas jurídicas cuyo equipo cuente con ellos, con experiencia demostrable en derecho societario y en la constitución de sociedades, en particular sociedades por acciones. Se valorará especialmente la experiencia en pactos de accionistas, en proyectos asociativos entre empresas y en proyectos cofinanciados por Corfo o sus Comités.

Como parte de los antecedentes, el oferente deberá adjuntar:

- Propuesta técnica: metodología, plan de trabajo y Carta Gantt.
- CV o brochure del oferente y de los profesionales que participarán, con certificado de título, experiencia, referencias y trabajos relacionados.
- Propuesta económica con el valor neto, el IVA o la retención que corresponda y el valor bruto, indicando el tipo de documento tributario (factura o boleta de honorarios) y el monto por producto.
- Cédula de identidad o RUT y, en el caso de personas jurídicas, certificado de vigencia y poder del representante.
- Declaración jurada que acredite que no existe conflicto de interés, en los términos del Anexo N°11 – Parte 3 del Manual de Rendiciones: que ninguno de sus gerentes, administradores, representantes, directores o socios dueños de más del 50% de su capital, ni sus cónyuges o

parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, tenga a la vez esa calidad en alguna de las empresas beneficiarias o en CODESSER, ni otra circunstancia que le reste imparcialidad.

5. Proceso de contratación

El Agente Operador Intermediario CODESSER será el encargado del proceso de contratación y de la firma del contrato con el oferente seleccionado. El proceso se rige por el Anexo N°11 – Parte 3 del Manual para la Rendición y Seguimiento Financiero de Proyectos Financiados y/o Cofinanciados por Corfo (Resolución Exenta N°443, de 2020, de Corfo).

Los interesados tendrán un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de la invitación para presentar sus propuestas por correo electrónico a la ejecutiva del Agente Operador, Ignacia Cassis Cisternas (Ignacia.cassis@codesser.cl). Las propuestas serán evaluadas según los criterios indicados a continuación.

Etapa	Fecha
Recepción de propuestas	Del 13 al 27 de noviembre de 2026, hasta las 18:00 hrs
Evaluación	Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026
Comunicación de resultados	4 de diciembre de 2026
Firma e inicio del contrato	15 de diciembre de 2026
Entrega final de productos	A más tardar 2 meses desde el inicio del contrato

6. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Experiencia en derecho societario y constitución de sociedades	40%
Propuesta metodológica y Carta Gantt	30%
Propuesta económica	30%

CODESSER podrá declarar desierto el proceso si ninguna propuesta resulta conveniente para el proyecto.

7. Montos y plazos referenciales

El monto total para la ejecución de la asesoría es de $6.172.840, valor bruto (IVA incluido, si corresponde), según el presupuesto aprobado para la actividad en la versión vigente del proyecto. El monto incluye todos los gastos del servicio, como notaría, inscripciones y publicaciones. Las propuestas que superen este monto quedarán fuera de bases.

El plazo de la asesoría será de 2 meses desde el inicio del contrato, el 15 de diciembre de 2026. Se realizarán reuniones con el equipo de CODESSER y las empresas beneficiarias para revisar avances y hacer los ajustes necesarios. No se aceptarán servicios ni pagos fuera del plazo de ejecución del proyecto.

El pago se realizará contra la entrega y aprobación de los productos, mediante factura o boleta de honorarios con la descripción de las actividades desarrolladas y el código del proyecto, junto con los medios de verificación que acrediten la correcta ejecución de cada producto.

8. Condiciones del contrato

El contrato que suscriba CODESSER incluirá las siguientes condiciones, que se desprenden del convenio aprobado por la Resolución Electrónica Exenta N°206, de 2026:

- **Seguimiento y control:** el CDPR podrá hacer seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratado, sin aviso previo.
- **Información y verificación:** el contratado entregará la información y los respaldos que requieran el CDPR, quien éste designe o la Contraloría General de la República, y dará facilidades para sus revisiones.
- **Respaldos del gasto:** los documentos tributarios serán fidedignos, por costos reales y a valor de mercado, y se emitirán a tiempo para la rendición mensual, que se presenta dentro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente.
- **Difusión:** los documentos oficiales elaborados indicarán la contribución del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.
- **Suspensión y término anticipado:** el contrato se suspenderá o terminará si el CDPR suspende la ejecución o los gastos del proyecto, o pone término anticipado al convenio. Durante una suspensión no se podrán pagar servicios con cargo al cofinanciamiento.